



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las **09:00** horas del día **31** de **Octubre** del **2023**, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Villa Victoria 03**, ubicada Carlos Hank González esquina Lázaro Cárdenas del Río s/n, Gustavo Baz Prada Villa Victoria, México, así como /el Oficial del Registro Civil el **Mtro. Cirilo Carmona Munguía**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **31** del mes **Octubre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

MTRO. CIRILO CARMONA MUNGUÍA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 31 del mes de Octubre de 2023, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía del registro civil, ubicado en Carlos Hank González esquina Lázaro Cardenas del Rio sin número, Gustavo Baz Prada, Villa Victoria, México, para supervisión de la oficialía de **Villa Victoria 03** encontrándose presente el **Mtro. Cirilo Carmona Munguía**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Septiembre de 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00148 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00022 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00062 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00001 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00002 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **31** del mes **Octubre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.



MTRO. CIRILO CARMONA MUNGUÍA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

